

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autoriza llamado a Licitación Pública y Aprueba Bases que indican.

EL QUISCO, 21 DIC 2011

Nº 2648 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS :

1. El D.A. N°1752 de fecha 06.12.2008, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
3. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamentos, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. El D.A. N° 2446 de fecha 24.11.2011, que designa Subrogante que indica;
5. Solicitud de Pedido N° 163 de fecha 19.12.2011, Director de Educación Municipal (I);
6. Bases Técnicas del Llamado a Licitación;

CONSIDERANDO: La necesidad de resguardar la Comunidad Escolar de los Establecimientos Educacionales Municipalizados y Departamento de Educación, por intermedio del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación, Iniciativa N° 5 denominado "Protección y Seguridad" Subvención Escolar Preferencial correspondiente al 10% de lo percibido.

DECRETO :

- I. Apruébese Bases, Requerimientos Técnicos y Autoriza el llamado de Propuesta Publica denominado "Servicio de Alarma para la Escuela Poeta Neruda de Isla Negra"
- II. Procédase a efectuar el llamado a Licitación Pública por contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM conforme a las normativas contempladas en la Ley 19.886.
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio al Departamento de Educación, Archivo.
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REFRENDESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.

